



USO DE EMPAQUES TRADICIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA

-

Creado: 11 Abril 2019

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) se permite comunicar a la opinión pública, respecto a la información que circula en medios de comunicación relacionada con el uso de empaques tradicionales en la industria alimenticia del país que:

En Colombia únicamente se encuentran regulados los envases elaborados con materiales plásticos, metálicos, vidrio, cerámica y celulósicos (papel, cartón y cartulina) para contacto con alimentos y bebidas.

Los envases o envolturas de origen natural como las hojas de plátano, bijao, totuma, entre otros, utilizados tradicionalmente para algunos alimentos típicos colombianos: tamal, bocadillo veleño, quesillo, manjar blanco, a la fecha no cuentan con regulación específica en Colombia.

Si bien no existe reglamentación para el empaque de este tipo de productos, el Invima recomienda a los consumidores verificar que la envoltura natural esté limpia y desinfectada, libre de patógenos, sin residuos de plaguicidas, con el fin de garantizar la inocuidad del producto; de lo contrario el consumidor podría poner en riesgo su salud.

Finalmente, es importante resaltar que el Gobierno Nacional no tiene interés de promover políticas públicas en contra de las tradiciones alimenticias del país.